



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

ANEXO N° 15

**ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA
(01) UN COORDINADOR REGIONAL PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LA LIBERTAD
DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD**

Siendo, las 14:00 horas del día 20 de Noviembre del 2018 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 118-2018-IPD; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: **(01) UN COORDINADOR REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE LA LIBERTAD DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD.**

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes postulantes:

1.-	VASQUEZ DE LA MATTA, PAUL
-----	---------------------------

B. EVALUACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético)	CALIFICACION APTO / NO APTO
1.-	VASQUEZ DE LA MATTA, PAUL	APTO

Siendo las 15:30 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

ROL DE ENTREVISTA PERSONAL PROCESO DE CONTRATACION CAS N° 118-2018-IPD

En aplicación del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los miembros del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de **Contratación N° 118-2018-IPD**, convoca al siguiente postulante para la Etapa de Entrevista Personal, conforme al cronograma siguiente:

FECHA ENTREVISTA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 : **HORA DE ENTREVISTA.**
VASQUEZ DE LA MATTA, PAUL : **12:00 PM**

La Entrevista se realizara en la Sede del Consejo Regional del Deporte de La Libertad, ubicado en el Coliseo Cerrado Gran Chimú – Trujillo.

Nota:

1. Puntualidad, los candidatos que no se presenten a la hora indicada serán descalificados.
2. Lo actuado formará parte del expediente de contratación.

Trujillo, 20 de Noviembre del 2018.

COMITÉ DE SELECCIÓN